CONTRATO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TABLADO

PARA RAILES

Madrid 11 de Febrero de 1893

Sr. D. Julian Mayado

Muy Sr. mio: Contestando á su atento de ayer tengo el gusto de manifestar á V. que D. Agustin O. de Villajos, vive calle de Don Martin nº 23. Esta ausente de Madrid por unos días, y si el asunto es referente á la profesion del arquitecto, puede dirigirse á su hermano D. Manuel, con las mismas señas

Queda de V. atento SS. Ss. Q. B.

Paulino Llanza

Cuatrocasas 2 de marzo 93

Sor D. Julian Alzaidar

Muy sr. mio y de toda mi consideracion

Mi hermano Manuel me ha enterado de su carta 14 del presente, hablandole de la separacion del sitio de la sala de espectaculos del teatro de Caldas de esa Capital

Efectivamente, tuve el gusto de conversar sobre este asunto con el señor Vicepresidente y acompañarle p. g. visita y examinar el sitio movible del teatro de la Primera;

despues de esto, quedamos que me remitiran un calco del plano del perimetro de la sala de espectaculos, donde ha de hacerse la reforma, con las profundidades y material de los cimientos de dicho perimetro de la sala.

Para averiguar estas profundidades, es preciso hacer unas calicatas en los puntos que se marcan en este croquis a, b, c, d

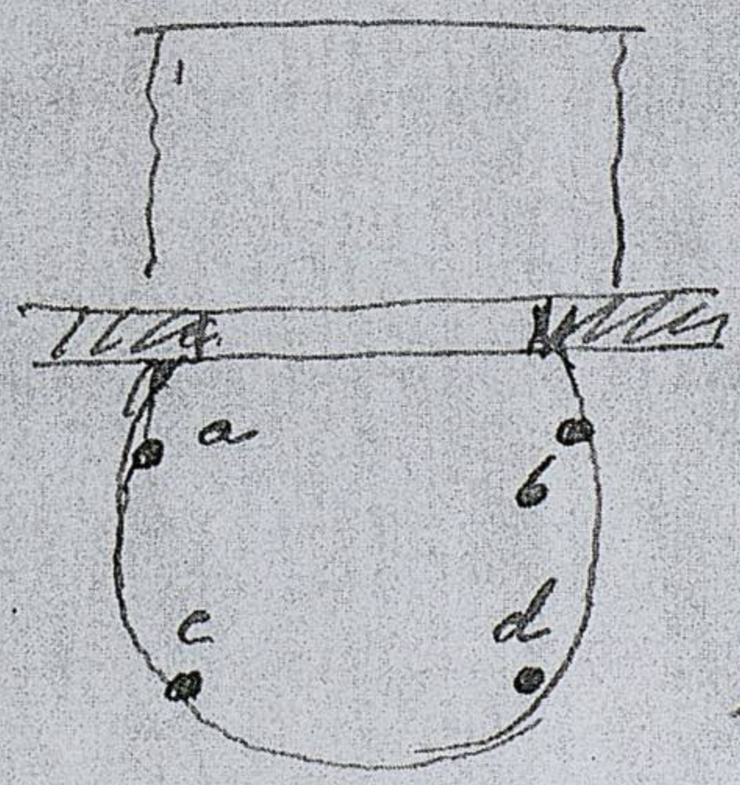

Cuando tenga estos datos se formará el presupuesto oportuno

mucho, segun decen

tengo algunos de agracen-

me siempre en mas

alto los modos

Fuentes Ortiz

Chapo

Sr. D. Julián Mojada

Muy Sr. mio y de toda consideracion. Recibi su carta 2 del corriente y no la he contestado por estar fuera de Madrid hasta hace 3 dias.

Hecho el estudio del tablado ópico movible del salon de espectaculos, que desean construir para este teatro de Calderon, con las mismas condiciones y el ejecutado en el Teatro de la Princesa de esta capital, incluyendo madera, herrajes, clavazon, aparatos para la elevacion y demas necesario de carpinteria, y colocado para funcionar, sin incluir

la albañilería, asciende en presupuesto a la cantidad de nueve mil setecientas pesetas

La albañilería no puede presupuestarse, porque es preciso levantar el tablado o tablados actuales y examinar la obra que debe hacerse; pero puede calcularse aproximadamente en 2000 ó 2500 pesetas

En todo cuanto manifiesto legal en deber

Como siempre es de V. su mas atº. S.S. q.b.s.m.

Agustín Ortiz Villajos

Madrid 15/93 Marzo

D. Obra p.ª el patio de butacas del teatro de Calderon D.ho

Los pagos se efectuarán en oro ó plata.

Imp. y lib. de Gaviria.

189			DIMENSIONES Largo.	Ancho.	Grueso.		PRECIO.	Pesetas.	Cts.
		La obra de fábrica preparatoria para recibir el tablero mecánico del teatro de Calderon, consta:							
		De excavacion general en 7 ½ centímetros de altura.							
		De una capa de 2 hantas arriba y 2 ½ abajo, de ladrillo con su cimiento de piedra y excavacion necesaria p.ª con							
		tencion del tablero de la orquesta.							
		De otras dos capas de arco de 2 hantas de ladrillo en la							
		parte trasera.							
		De las capas ó cajas necesarias para recibir 18 postes							
		y las 4 que han de servir de punto de apoyo á							
		los aparatos; cada poste tendrá su piedra correspon-							
		diente en el fondo de la caja.							
		La armadura del tablero será de pino							
		de Soria y pino de tea con atirantado y barnice							
		del norte.							
		Sus dimensiones serán:							
		Las dos carreras de atras de pino de Soria de 23 y 28 cent.s de escuadra							
		Las dos carreras movibles se compondrán de dos tablones							
		de 10 cent.s de grueso de pino de Soria y uno cenbra del							
		mismo grueso de pino de tea de 30 á 32 cent.s de altura							
		reunidos los empalmes con los tornillos necesarios; servirán							
		de punto de apoyo á los aparatos dos zapatas de hierro							
		fundido.							
		La carreras apareadas se compondrán de dos tablones							

Los aprovechamientos del ladrillo de los pilares, madera del atirantado carreras y las dos tarimas que constituyen el piso de la Sala del Teatro de Calderon; calculo que valen unas mil pesetas.

Y el enladrillado de la misma sala bajo del piso de las butacas con ladrillo bonito ordinario sobre capa de hormigon con parte de cal hidraulica, costará unas cuatrocientas cincuenta pesetas.

Urbina

Dur mit reales.

189			DIMENSIONES Largo.	Ancho.	Grueso.		PRECIO.	Pesetas.	Cts.

Cada una de pino de tea de 10 cent.s de grueso y 30 á 32 de altura reunidas con tornillos y reunidas también la articulación con ganchos de hierro.

El atirantado se compondrá de 4 correas, compuestas cada una de 2 tablones superiores y uno inferior de 7½ cent.s x 18 reunidos con tornillos pasantes.

El atirantado será de 7½ cent.s de grueso y 11 de altura repartidos á 50 centímetros de centro á centro.

El odos los postes serán de pino de Soria y tendrán 23 cent.s de escuadría.

El entarimado que será de 3 cent.s de grueso se clavará á la testa en los rebajos que habrá en las correas estremas y habrá tablones suplementarios para completar la parte del centro en la articulado, como también para cubrir la caja armónica, estos últimos se pintarán á cordero dentro de la armadura.

Los aparatos de tornillo tendrán su tuerca metida dentro de una piedra sillera de 80 cent.s de cuadro y 60 cm. de alura en la que irá su pitón. La tuerca del tornillo tendrá de 6 á 7 centímetros de diámetro.

Valladolid 1.º de febrero 93

F. Delito

189			DIMENSIONES Largo.	Ancho.	Grueso.		PRECIO.	Pesetas.	Cts.
		Presupuesto							
		Obra de fabrica							
		Excavacion y vaciado de tierra				25 m³	2	50.	00
		Mampostería en cimientos				63 „	16	1008	00
		Fabrica de ladrillo				58 „	28	1593	00
		Silleria p.ª bases y aparatos				4 „	70	280	00
		Total obra de fabrica						3391	00
		Carpinteria y hierro.							
		Armaduras y tablero				4700	00		
		Tornillos y ganchos de hierro				250 Kg			
		4 Capialzos hierro fundido y							
		corredizas		250 „		150			
		Reparaciones y reforma de la							
		escalera de subida á las butacas y á							
		la balaustrada de la orquesta,							
		así como las cajas en los muros							
		de bajo de las plateas para							
		recibir las barras y corredizas				109			
		4 Aparatos de barrillo				1400		6609	00
						Total Pesetas		10000	00
		Valladolid 1.º de febrero de 1893							
		Dionisio							

Valladolid 28 de Mayo 1893

Señor Presidente de la Junta de obras del teatro de Calderon Valladolid

Muy Sr. mio; Refiriendo me á nuestra último cambiado, en la que ofrecí á la Junta una respuesta en el termino de ocho dias para admitir ó rechazar una rebaja de mil pesetas que esta me pedia sobre mi presupuesto para la instalacion del tablado mecánico:

Debo participar á la Junta, despues de suplicarla me disprense los 6 ó 6 dias que las circunstancias me han obligado á tomar de mas que los convenidos, que, revisado mi presupuesto, me es imposible consentir ninguna rebaja; pues, habiendo modificado notablemente el proyecto primitivo, principalmente en la parte referente á los aparatos mecánicos, y siendo que el presupuesto de este de estos es bastante mas elevado que mis previsiones debiera aumentarse, sostendré, como he ofrecido ya, mi oferta firme de diez mil pesetas.

No es un proyecto formado sobre bases hypotéticas el que someteré á la aprobacion de V.S. el mio ha sufrido una nueva reforma por

parte del Ingeniero Director de la Casa que habrá de encargarse de la construccion de los aparatos y del informe de dicho Sor. copio el parrafo siguiente:

"La fuerza necesaria para elevar los 18000 Kg. que "pesa el tablero movido por medio de 4 aparatos cons- "truidos con arreglo á nuestro proyecto será de 8 hombres "en, 2 en cada aparato y el tiempo necesario para "elevarlo á 1.m 38 el de 20 á 25 minutos proximo."

He sometido el plano a los Ingenieros de talleres del ferro carril, que le aprueban en todas sus partes reconociendo que tendrá una marcha facil y de mucha seguridad.

Lo que tengo el gusto de participar a V.S. para que en su vista tomen las determinaciones que crean oportunas

Dios de V.S. S.S. Q. S. M. B.

P. Delibes

15

GRAN FÁBRICA
—DE—
CARPINTERÍA, SIERRAS MECÁNICAS
Y
Almacen de maderas
DE
FEDERICO DELIBES,
CALLE DEL FERROCARRIL, NÚM. 10

ESPECIALIDAD
EN
escaleras, jambas y molduras,
Armaduras y ensamblajes.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DEPÓSITO DE MADERAS DE CONSTRUCCION,
Calle de la Estacion, número 1.

Valladolid 8 de Junio 1893

Sr D. J. M. Perez Caruda
Valladolid

Muy Sr mio; Confirmo a V. mi envio de las condiciones á que habré de sujetarme para la construccion del tablado mecánico del teatro de Calderon y tengo el gusto de participarle que en contestacion á mi carta del sabado ultimo acabo de recibir aviso del ingeniero constructor de los aparatos, que no tiene inconveniente ninguno en que la tuerca y cojinete de bronce sean de acero y continua diciendo:

"Haciendo un esfuerzo podremos entregar á "V. los 4 aparatos del 10 al 15 del Julio proximo "pero para esto sería preciso que se nos hiciera "el encargo enseguida

La fecha de 10 á 15 de Julio en la que ha sido indicado al ingeniero y portanto de decidme conviene que sea enseguida

Sin otro particular reciba V.
su atto y S. S. Q. B. S. M.

F. Delibes

MD

Valladolid 12 de Junio 1893

Sr Dn José C. Casado.
Valladolid

Muy Sr mio; Refiriendo me a lo que convinimos ayer, he efectuado el sondeo del que solo resultan 30 centimetros de cimiento de piedra debajo del nivel del suelo actual que sostienen un muro de ladrillo de 45 cent.s de espesor debajo de las plateas;

Y como no será precisamente necesario que se haga el vaciado en toda la superficie que ha de ocupar el tablado; podrán hacerse á ambos lados unos muros de contencion del mismo espesor (45 cm) de ladrillo situados de 1,50 á 2 metros de distancia de los de las plateas. Cuyos muros serán de Su cuenta.

El embaldosado existente debajo de las plateas que he tenido que romper para el sondeo está sentado sobre la grava sin hormigon hydraulico; no creo por tanto necesario la obligacion de dicho hormigon en el

embaldosado que se haya de construir. Las
estas observaciones para obtener alguna compensa
sion al gasto suplementario.

Dios de V. a.ª y S.ª

F. D. L. M. B.

L. Delibes

Valladolid 17 de Junio 1893

Sr. D. J. M. Pérez Carrado
Valladolid

Muy Sr. mio; He estudiado las modificaciones de que se trató en la última junta referentes al tablado, y encuentro factible lo propuesto por el Sr. Ureña, por mas que la unión se encuentre mas baja que la pendiente del procenio.

Pongo el proyecto á disposición de la junta, pues, convendrá que le de algunas explicaciones.

De todos modos las variaciones no alterarán lo convenido.

Soy de V. S. S. S. Q. S. M. B.

F. Delibes

038 041 17 mf

Bases para extender el contrato para la construccion del tablado del Teatro.

1. La construccion se llevará á efecto con la solidez marcada en el presupuesto fecha 17 del corriente, debiendo ser la madera de Capporetor ó de pino vago del norte de la mejor calidad con grueso de pulgada y cuarto á eleccion de los Sres. jueces y con todos los detalles convenidos por los mismos.

2. La consolidacion de los muros maestros para que no se resienten los platéas se hará bajo la inspeccion del Sr. Arquitecto del Teatro, teniendo en cuenta la cota fecha 16 del actual y lo demás que pudiera resultar al levantar los tablados.

3. La Sala quedará á disposicion del Sr. Contratista para la ejecucion de las obras lo mas tarde en 24 del corriente, debiendo quedar terminada toda la obra previas toda clase de pruebas de funcionamiento del tablado para el dia 25 de Agosto inmediato, siendo responsable el Sr. Deliber de todos los daños y perjuicios que á la Sociedad pudieran ocasionarse por incumplimiento de esta condicion.

4. Por la fortificacion de los muros de los platéas y embaldosado á que se refiere el presupuesto se elevarán los tablados que hoy existen

y demás materiales que produzcan el desmonte.

5.ª El pago de las diez mil pesetas importe total del presente contrato se verificará en la forma siguiente: Cinco mil pesetas en el día de la entrega de la obra en la forma y previas las pruebas convenidas, dos mil quinientas pesetas á los seis meses, y las dos mil quinientas restantes al año ó sea en 25 de Agosto de 1894.

6. El contratista se compromete á reparar cualquier desperfecto que ocurra en el funcionamiento ~~de la máquina~~ del tablado ó que impida su completa elevación en el plazo máximo de veinte á veinte y cinco minutos, durante el tiempo de dos años así como á dirigir las maniobras necesarias para hacer prácticos á los empleados que con este motivo sean precisos.

Los gastos del documento mencionado serán costeados por mitad entre ambas partes contratantes.

D. Bases de Contrato para la construccion del tablado mec.º del Teatro de Valdero

Los pagos se efectuarán en oro ó plata.

Imp. y lib. de Gaviria.

189			DIMENSIONES Largo.	Ancho.	Grueso.		PRECIO.	Pesetas.	Cts.
		Mediante la cantidad alzada de Diez mil peseta							
pagaderas en los plazos que se fijarán al formalizar el									
contrato, me comprometeré á construir el tablado mecánico									
del Gran Teatro de Valdero de la Barca con sujecion á									
las condiciones facultativas que se establecerán bajo las									
bases siguientes:									
		Las obras de fábrica preparatorias para recibir							
la colocacion de dicho tablado constarán;									
1.º		De la excavacion y vaciado de tierra suficiente para							
que queden 2 metros de altura debajo de la solera cuando									
el tablado esté abajo, altura suficiente para poder									
maniobrar. = 2.º De la escavacion, cimentacion									
y construccion de un muro de grueso de dos hadas de									
ladrillo ordinario que sirva de punto de apoyo á la									
armadura en su punto de contacto con la caja									
armonica. = 3.º De dos cepas de misma construc-									
-cion para servir de punto de apoyo á la carrera lateral									
= 4.º De las cepas y cajas necesarias para recibir 16 ó 18									
bazas ó fogales. = 5.º De los cimientos necesarios									
para las 4 piedras en que habrán de colocarse los									
aparatos elevadores, y finalmente de las bases,									
fogales y piedras labradas con las dimensiones necesarias									
para recibir 16 ó 18 fogales y los 4 aparatos elevadores.									

189			DIMENSIONES Largo.	Ancho.	Grueso.		PRECIO.	Pesetas.	Cts.

Las dos Carreras fijas serán de pino de Soria y tendrán 22 x 28 centímetros de escuadría con el largo suficiente para que sus extremidades entren en Sus ranuras construidas debajo de las platas.

Las dos Carreras movibles transversales se compondrán de dos piezas de tablón escuadrado de pino de Soria de 18 x 32 centím.s de escuadría reunidas por un tablón central de pino de Soria de mismas dimensiones y ensamblados con tornillos pasantes.

Las seis carreras longitudinales apareadas serán cada una de dos tablones de pino de Soria de 18 x 30 centím.s de escuadría sujetos con tornillos y reunidas a las transversales con ganchos de hierro que permitan el movimiento de esta articulación y le impedirán que se con 4 tirantes compuestos de tablones del mismo de 7½ x 18 c/m. sobre huelgo en la parte superior, con uno a la inferior y reunidos rectangularmente por tornillos pasantes.

El fondo del alineado y curvas de los lados será de 7½ x 14 centím.s separados a 47 centím.s de centro a centro dado con la Tarima para el tablero será de Cepillitos de 2½ c/m. (Superficie Francesa)

Los 16 ó 18 postes que sostendrán la armadura serán de 22 x 22 centím.s de escuadría reunidos, los que los necesiten por tablones de grueso prometido.

La Caja armónica quedará cerrada por tablones provistos de su alineado y tarima que saldrán a corredera de dentro de la armadura para completar el piso hasta nivelarse con el Escenario.

Los Aparatos elevadores serán cuatro del sistema de husos verticales de 80 c/m de diámetro y provistos de engranajes de seguridad con marcha lo Escenital

189			DIMENSIONES				PRECIO.	Pesetas.	Cts.
			Largo.	Ancho.	Grueso.				

Siendo de toda precision que para la colocacion del tablado nuevo desaparezcan los existentes y no hallandose comprendido su demolicion en el presupuesto de construccion, me comprometere a ejecutar dichos trabajos por el aprovechamiento a mi favor de los materiales y maderas procedente de la misma; siendo de mi cuenta y costa el colocar un embaldosado de baldosa ó ladrillo ordinario en la superficie inferior al tablero hasta el muro divisorio de la Caja armonica.

Queda anulado el presupuesto detallado presentado anteriormente a la presente fecha.

Valladolid 3 de Junio 1893

La Sociedad anónima del Teatro de Calderon de la Barca representada por su Presidente D. Juan de Aizurena, ha convenido con D. Federico Delibes la construccion de un tablado para bailes en la sala del mismo bajo las condiciones siguientes:

1ª El Sr D. Federico Delibes se obliga á construir dicho tablado con la solidez marcada en el presupuesto presentado, fechado en tres del corriente y empleando para la construccion de la tarima el Capbretan ó el pino rojo del norte de la mejor clase y calidad con grueso de pulgada y cuarto á eleccion de la Comision gerente de la Sociedad y con todos los detalles convenidos por los mismos.

2ª La consolidacion de los muros necesarios para evitar que no se resientan las plateas, se verificará precisamente bajo la inmediata inspeccion del Sr Arquitecto de la Sociedad teniendo en cuenta lo consignado en carta fecha doce del actual y daños que pudiera resultar al levantar los tablados.

3ª La Sociedad pondrá á disposicion del Sr D. Federico Delibes la sala del Teatro para la ejecucion de las obras en veinticuatro del corriente lo mas tarde, y dicho Sr Delibes se obliga á entregar terminada la obra, previa toda clase de pruebas que demuestren el funcionamiento del tablado para el dia veintiuno de Agosto inmediato, respondiendo de todos los daños y perjuicios que á la Sociedad pudieran irrogarse por falta de cumplimiento á lo pactado en estas condiciones.

4ª Por la fortificacion de los muros de las plateas y embaldosado á que se refiere el presupuesto, la Sociedad cederá al Sr Delibes los tablados que hoy existen, como igualmente todos los demas materiales que produzca el derribo.

5ª La Sociedad del Teatro se obliga á pagar á D. Federico Delibes la cantidad de diez mil pesetas total importe de lo estipulado en el presente contrato, y cuyo pago se verificará en la forma siguiente: cinco mil pesetas en el dia de la entrega y recibo de la obra en la forma y previas las pruebas convenidas; dos mil quinientas pesetas á los seis meses contados desde la primera entrega y las dos mil quinientas restantes, al año ó sea el dia veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

6ª El Sr D. Federico Delibes queda obligado durante el tiempo de dos años á reparar en alguier desperfecto que ocurra en el funcionamiento del hablado ó que impida su completa elevacion en el tiempo máximo de veinte á veinticinco minutos, así como á dirigir las maniobras necesarias para hacer prácticos á sus empleados que para este objeto sean precisos.

7ª Este documento podrá elevarse á escritura pública á instancia de cualquiera de las partes, siendo de cuenta de ambas los gastos que se originen en su otorgamiento.

Hecho y firmado por duplicado á un solo efecto en Valladolid á 23 de Junio de mil ochocientos noventa y tres. = Entre líneas las pruebas = Vale.

F. Delibes